



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ORDENA PAGAR ESTIPENDIOS QUE INDICA.

LA HIGUERA, 17 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 354 del 22 de Febrero del 2013, del Ministerio de Salud, que aprobó el programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa, lo dispuesto en los artículos N° 56 Y N° 63 y del uso de la facultades que me faculta la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en la Comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO N° 4751 /

Páguese por concepto de subsidio la cantidad de \$23.545.- (veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos), a cada uno de los cuidadores de pacientes con discapacidad severa, correspondiente al mes de Diciembre del 2013, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PACIENTE	RUN	NOMBRE DEL CUIDADOR	RUN	LOCALIDAD
FELISA ISABEL PIÑONES SEURA		ANGELA NARCISA CARMONA PIÑONES		Punta Colorada
MINTHA GONZALEZ BARRAZA		SANDRA ALVAREZ GONZALEZ		La Higuera
KELLY GALLEGUILLOS		ADRIANA PIZARRO PIZARRO		La Higuera
GUILLERMO CHAVEZ TORREJÓN		FRESIA TORREJÓN GONZÁLEZ		La Higuera
CONSUELO FERNANDA DÍAZ URRUTIA		PAOLA URRUTIA URRUTIA		La Higuera
FAUSTINO SEGUNDO TRUJILLO CISTERNAS		ORIANA ROJAS VALENCIA		Punta Colorada
MARÍA GREGORIA CORTÉS RIVERA,		RICARDO PÉREZ MUÑOZ		Caleta Los Hornos
FRANCO OSORIO OSORIO		LILIANA OSORIO VIERA		Caleta Los Hornos

PABLO MOLINA SANTANDER		HILDA DEL ROSARIO GUERRERO FABREGA		La Higuera
JULIA MALVINA CALLEJAS ROJAS		JORGE BARRAZA BARRAZA		La Higuera
PATRICIA SOLEDAD BARRAZA CHAVEZ		SOLANGE ESTER BARRAZA CHAVEZ		La Higuera
MERCEDES ELENA ALQUINTA PEÑA		CARLOS ARMANDO ALQUINTA PEÑA		La Higuera
ANA CORNEJO CUELLO		EMILIA CASTRO AGUIRRE		Los Choros

2.- Impútese el gasto al Convenio "Programa de atención domiciliaria a personas con Discapacidad Severa".

CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



[Handwritten signature]
SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Correlativo Depto. de Salud 976
 - 2.- Rendición Programa
 - 3.- Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/SDA/MZC/zam